



RESOLUCIÓN No. CSJCOR24-319

25 de abril de 2024

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, identificado con el código 261123, de los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 1242 del 8 de agosto de 2001, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 24 de abril de 2024,

CONSIDERANDO

Que Mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los consejos seccionales de la judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que mediante el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017 y aquellos que lo adicionan, modifican y aclaran el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, convocó a concurso de mérito destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

En desarrollo del referido proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, profirió la Resolución N° CSJCOR21-270 de 21 de mayo de 2021, (modificada por la Resolución N° CSJCOR21-532 de 25 de agosto de 2021), por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, de los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba; con la Resolución N° CSJCOR22-214 del 30 de marzo de 2022 y la Resolución N° CSJCOR23-336 del 26 de abril de 2023, a través de la que se reclasificaron, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para este cargo.

El Artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que, una vez expedido el Registro de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se actualizará el Registro, si a ello hubiere lugar. Postulado que es replicado en el numeral 7.2 del Artículo 2° del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017, de convocatoria.

Así mismo, el inciso 2º del artículo 3º del Acuerdo N° 1242 de agosto 8 de 2001, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura resolverán las solicitudes presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de esa misma corporación, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Tribunales y Juzgados.

Que, mediante Acuerdo N°PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura dictó disposiciones para la reclasificación, delegando igualmente en los Consejos Seccionales de la Judicatura decidir acerca de las peticiones presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios.

Tanto el reglamento, como el acuerdo de convocatoria, disponen que los integrantes de los registros de elegibles interesados en reclasificar su inscripción deben formular, dentro del término legalmente previsto, la solicitud por escrito, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan, y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le correspondió a esta Seccional decidir individualmente las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2024, y como consecuencia de ello, emitió las siguientes Resoluciones de los integrantes del Registro Seccional de Elegible del cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16:

Nº	Integrante del Registro que solicitó Reclasificación	Cédula	Resolución Decide Reclasificación	Presentó Recurso
1	RAFAEL EMIRO SABIE LOBO		RESOLUCIÓN No. CSJCOR24-204 del 22 de marzo de 2024	No
2	DIEGO ARMANDO CALLE BUENDIA		RESOLUCIÓN No. CSJCOR24-197 del 22 de marzo de 2024	No

Que se hace necesario actualizar el registro de elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16 de los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el sentido de hacer la depuración con el nuevo puntaje y excluyendo a las personas que ya se han posesionado en los cargos ofertados, de conformidad con el artículo 2º numeral 11 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16, identificado con el código 261123, conformado por la Resolución No CSJCOR21-270 de 21 de mayo de 2021, (modificada por la Resolución N° CSJCOR21-532 de 25 de agosto de 2021), por medio de la cual se integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u

Oficina de Servicios Grado 16, actualizado mediante Resolución N° CSJCOR22-214 del 30 de marzo de 2022 y con la Resolución N° CSJCOR23-336 del 26 de abril de 2023, así:

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de Conocimientos (300-600 puntos)	Prueba Psicotécnica (200 puntos)	Experiencia Adicional y Docencia (100 puntos)	Capacitación (100 puntos)	Total
1	SABIE LOBO	RAFAEL EMIRO	10694758880	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	507,90	171	100	100	879
2	CALLE BUENDIA	DIEGO ARMANDO	1066720536	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	524,58	167	100	75	867
3	GALARCIO MESTRA	ROBERTO CARLOS	1064979041	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	541,28	149,5	100	60	851
4	HERNANDEZ BABILONIA	RAFAEL ARSENI	10775938	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	507,90	167,5	93,39	45	814
5	PERALTA LÓPEZ	CARMEN TATIANA	1067847688	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	491,22	169,5	96,39	30	787
6	GALEANO ALMANZA	BEATRIZ ANGELICA	26203682	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	491,22	150	100	35	776
7	ESCOBAR MADERA	JUAN PABLO	10776234	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	441,17	170,5	100	55	767
8	PACHECO DURANGO	IVAN DANIEL	1067906845	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	557,96	155,5	30,44	15	759
9	MARTINEZ SANCHEZ	MARCO ANTONIO	78029427	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	524,58	165,5	67,61	0	758
10	PEREZ LINARES	JOSE DAVID	10782350	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	407,79	162,5	100	55	725
11	OLIER QUICENO	RUTH PATRICIA	1067883195	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	441,17	164,5	69,5	0	675
12	GONZALEZ URUETA	ORNELLA	1067870797	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	474,53	169,5	0	0	644
13	GUERRA BONET	JOSE DAVID	11003083	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	441,17	126,5	6,67	65	639
14	ARIAS MORALES	JUAN GABRIEL	79944411	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	391,11	133,5	82,33	20	627
15	LACAYO CASTRO	JOAO CARLOS	15621659	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	324,36	159,5	76,83	60	621
16	CARRASCAL ALMENTERO	MARIA DEL CARMEN	50903520	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	407,79	146,5	30,56	20	605
17	ESCOBAR BUELVAS	CARLOS ANDRES	78717098	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	324,36	161	50,44	55	591
18	ACUÑA RICARDO	MAURA DAYANA	1143349553	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	391,11	146	5,22	10	552
19	ROMERO GOMEZ	CARLOS ANDRES	7385510	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	324,36	153,5	20,56	50	548
20	VILLADIEGO HAMON	PEDRO ANTONIO	78699441	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	407,79	64,5	35	35	542
21	OTERO GARCES	EDUIN JAVIER	10781921	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	441,17	57,5	13,22	20	532
22	ARROYO ROMERO	JUAN FERNANDO	1038107435	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	357,74	160,5	0	10	528
23	CALUME MERCADO	MILAD ALFREDO	73167427	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	324,36	25,5	99,94	35	485

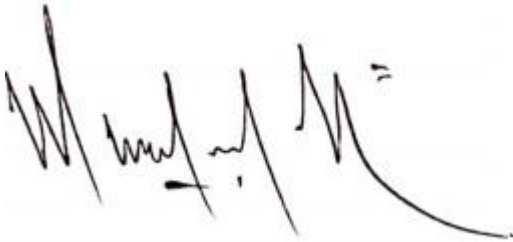
PARÁGRAFO: Como los integrantes arriba señalados no han tomado posesión en ningún cargo, continuarán haciendo parte de este registro de elegibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICACIÓN. Esta resolución se publicará en en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), en el enlace CONCURSOS, en el micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba por un término de cinco (5) días hábiles, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.1.2 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión contenida en esta resolución, no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



LABRENTY EFREN PALOMO MEZA
Presidente

LEPM/IMD/olmh